

ACTA N° 121

ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, a 9 de abril de 2020, siendo las 10:50 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidida por la Alcaldesa doña Priscilla Castillo Gerli.

SESIÓN REALIZADA POR VIDEO CONFERENCIA DEBIDO A CONTINGENCIA ACTUAL DEL COVID19.

- SR.FELIPE MENDEZ GUZMAN - PRESENCIAL
- SR.SERGIO CAMPOS PEÑA - VIDEO CONFERENCIA
- SR.HUGO GUAJARDO ROA - VIDEO CONFERENCIA
- SR.JULIO SEGUEL CONTRERAS - VIDEO CONFERENCIA
- SR.FRANCISCO VALDES LAZO - PRESENCIAL
- SR.PATRICIO VERGARA MORAGA - VIDEO CONFERENCIA
- SR. MANUEL MELLADO OLIVOS - SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TABLA

- 1.- Cuentas
- 2.- Cuentas Comisiones
- 3.- Decreto Exento N° 898 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Programa de Mejoramiento de Gestión año 2020.
- 4.- Decreto Exento N° 900 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar entrega de comodato a Junta de Vecinos Altos de San Pedro II Nuevo Amanecer, respecto de 4.250/M2 por 10 años.
- 5.-Hora de Incidentes

CUENTAS: No hay.

CUENTAS COMISIONES:

El director de Control don Hugo Soriano, da lectura a Comisión de Control: Se revisa el PMG 2020. Sra. Maritza Zúñiga realiza presentación. Concejal Vergara sugiere que en la meta mediana de Dideco se repita la experiencia del año pasado respecto a informar mes a mes los programas y actividades relacionados con la comunidad.

Comisión de Finanzas Director de Finanzas solicita modificación presupuestaria para incorporación de proyectos.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 898 que requiere acuerdo para aprobar Programa de Mejoramiento de Gestión año 2020.

Concejal Hugo Guajardo Roa: Alcaldesa, hay al menos cuatro concejales que propusimos tener una segunda discusión con respecto al PMG.

VOTACIÓN:

- Sr. Sergio Campos Peña: Rechazo ya que necesito un tiempo más para revisar algunas Metas.
- Sr. Hugo Guajardo Roa: Rechazo para recabar antecedentes que faltan y se incorpore más adelante.
- Sr. Felipe Méndez Guzmán: Rechazo ya que no se consideraron varias sugerencias que manifestamos en la comisión.
- Sr. Julio Seguel Contreras: Apruebo
- Sr. Francisco Valdés Lazo: Apruebo
- Sr. Patricio Vergara Moraga: Rechazo para que en una próxima comisión se aclaren las dudas.
- Alcaldesa: Apruebo

ACUERDO N° 856/2020

CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Concejo Municipal rechaza Programa de Mejoramiento de Gestión propuesto para el año 2020.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 900 que requiere acuerdo para aprobar entrega de comodato a Junta de Vecinos Altos de San Pedro II Nuevo Amanecer, respecto de 4.250/M2 por 10 años.

Secretario Municipal (S) – Don Manuel Mellado Olivos:

DECRETO EXENTO: N° 900 /2020

Molina, 07 de abril de 2020

VISTOS:

- a) La Solicitud efectuada por **Junta de Vecinos Altos de San Pedro II “Nuevo Amanecer”** a la Municipalidad de Molina para que se entregue a dicha entidad 4250 metros de superficie de su propiedad, por un plazo de 10 años, mediante comodato, del terreno ubicado en su sector, correspondiente a “Área de equipamiento del Loteo de Viviendas denominado San Pedro III” propiedad inscrita a fojas 1708 N° 674 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina del año 2012.
- b) La copia de inscripción de dominio del equipamiento Municipal de que se trata.
- c) El proveído de la Alcaldesa “V° B°, a concejo” recaído en el documento citado en la letra a) de los presentes vistos.
- e) Las facultades que me confiere el artículo 5 letra c), 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo y 65 letra f), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo a la ley 18.695, que en su artículo 65 letra f señala que el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un lapso superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales.

DECRETO:

1º REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para que la Municipalidad de Molina entregue en comodato a la **Junta de Vecinos Altos de San Pedro II "Nuevo Amanecer"**, de esta comuna, el terreno municipal denominado **"Área de equipamiento del Loteo de Viviendas denominado San Pedro III"**, cuya propiedad figura inscrita a fojas 1708 N° 674 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina del año 2012, a nombre de la Municipalidad de Molina. El contrato de comodato tendrá como propósito, que la comodataria efectúe **mejoramiento en dicho terreno de equipamiento, postulando proyecto de parque en dicho lugar, en beneficio de la comunidad. El plazo de vigencia de comodato es de 10 años contados desde la suscripción del contrato ante notario público**, pudiendo terminarse el mismo por incumplimiento del fin para el cual se entrega.

VOTACIÓN:

Sr. Sergio Campos Peña	Apruebo
Sr. Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Sr. Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Sr. Julio Seguel Contreras	Apruebo
Sr. Francisco Valdés Peña	Apruebo
Sr. Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°857 /2020

CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba entregar comodato a Junta de Vecinos Altos de San Pedro II Nuevo Amanecer, respecto de 4.250/M2 por 10 años.

Alcaldesa Priscilla Castilla Gerli: Solicito incorporar en tabla Modificación Presupuestaria Municipal por M\$282.731.

VOTACIÓN:

Sr. Sergio Campos Peña	Apruebo
Sr. Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Sr. Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Sr. Julio Seguel Contreras	Apruebo
Sr. Francisco Valdés Peña	Apruebo
Sr. Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°858 /2020

CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba incorporar a la sesión una Modificación Presupuestaria Municipal por M\$282.731.

VOTACIÓN:

Sr. Sergio Campos Peña	Apruebo
Sr. Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Sr. Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Sr. Julio Seguel Contreras	Apruebo
Sr. Francisco Valdés Peña	Apruebo
Sr. Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 858A /2020

CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria Municipal por M\$282.731.

HORA DE INCIDENTES

Concejal Sergio Campos Peña: Vecinos me han comentado que en la Plaza Gabriela Mistral hay una persona en situación de calle, tengo entendido que don Juan Ramírez, dirigente de la población iba a manifestar la situación al Departamento de Salud ¿no sé si usted Alcaldesa está al tanto?, porque quieren tomarle un examen.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: No te preocupes Sergio lo veremos.

Concejal Felipe Méndez Guzmán: Quisiera saber cuáles son las medidas que se tomarán respecto al acceso a la cordillera, por el fin de semana.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Está considerado barreras sanitarias para todo el fin de semana.

Se da por terminado el Concejo a las 11:11 horas.



MANUEL MELLADO OLIVOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA



PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE MOLINA
ALCALDÍA

PCG/MMOC/spus

Distribución: Sres. Concejales
Alcaldía
Archivo Concejo Municipal